



Claves de la Ley que facilita el uso de información financiera para perseguir delitos de blanqueo

El próximo 29 de agosto entra en vigor la [Ley Orgánica 9/2022](#) por la que se establecen normas que **faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales**. La norma transpone la [Directiva 2019/1153](#) del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen normas destinadas a facilitar el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales.

La nueva ley tiene por objeto facilitar el **acceso a la información financiera y a la información del Fichero de Titularidades Financieras**, así como su uso por las autoridades competentes para la **prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales graves**, así como el acceso a la información de las autoridades competentes por parte del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales, los delitos subyacentes conexos y la financiación del terrorismo.

Para lograr este fin, la norma introduce una serie de **cambios en otras leyes para mejorar el acceso a la información financiera por par ...**